

El nuevo permiso de gestación será para todas las empleadas públicas, no sólo para funcionarias

26/02/2016

A partir de la semana 37 de embarazo o desde la 35 si es parto múltiple.

El Gobierno en funciones ha decidido extender el nuevo permiso de gestación retribuido desde la semana 37 de embarazo --35 en caso de parto múltiple-- a todas las empleadas de la Administración General del Estado, y no sólo a las funcionarias, como había planteado en un primer momento, según ha informado la Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF).

Esta organización ha logrado que el Ejecutivo rectificara su propuesta inicial después de amenazar con acciones legales por discriminación al resto de mujeres que trabajan en la Administración. Este permiso surge en los últimos Presupuestos Generales del Estado y es fruto de un acuerdo de la Comisión Técnica de Oportunidades y Trato de la AGE.

Un total de 38.000 mujeres se van a poder acoger desde este viernes 26 de febrero al nuevo permiso de gestación, en lugar de 8.500, según los cálculos de CSIF, que la semana pasada ofreció una rueda de prensa para denunciar la medida del Gobierno.

Sin embargo, desde este sindicato señalan que no estarán conformes hasta que este derecho no ampare a las más de 400.000 mujeres en edad de gestación del conjunto de las administraciones públicas, incluidas las comunidades autónomas y ayuntamientos, y a las trabajadoras del sector privado.

permiso de gestación, pues las mujeres de este cuerpo tienen que pedir baja médica convencional para obtener esta prestación, algo que no ocurre con las funcionarias de la Administración General del Estado, que la obtienen de forma automática.